

Términos de Referencia

Programa Piloto de Cooperación entre Liceos Agrícolas franceses y Escuelas Agrotécnicas argentinas

Septiembre – Octubre 2019

1. INTRODUCCIÓN	2
2. GESTIÓN DEL PROGRAMA	2
3. OBJETIVOS.....	3
4. FINANCIAMIENTO	3
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	6
6. CRONOGRAMA	6

1. INTRODUCCIÓN

En ocasión de la visita del Presidente de la República Francesa a la República Argentina el 24 de febrero de 2016, los Ministros de Agricultura y Agroindustria suscribieron una Declaración de Intención para la cooperación en las áreas agrícola y agroalimentaria, en la que manifiestan su interés en apoyar proyectos de cooperación entre escuelas agrotécnicas de diferentes provincias argentinas y liceos agrícolas franceses, proyectos de cooperación en el área de la formación, así como toda otra iniciativa que apunte al intercambio de buenas prácticas entre ambos sistemas de enseñanza técnica agrícola.

Por otro lado, ambos gobiernos consideran relevante la cooperación internacional en el campo de la enseñanza técnica agrícola como medio para desarrollar las competencias de los estudiantes y promover el desarrollo económico de su territorio.

Dando continuidad a estas acciones, entre los días 10 y 14 de junio de 2019 se realizó la visita de 10 directores/as de Liceos Agrícolas franceses a 14 escuelas agrotécnicas argentinas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Salta y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como resultado de esta visita se ha seleccionado un grupo de escuelas agrotécnicas y liceos franceses para realizar una primera experiencia piloto que dará comienzo en el mes de septiembre de 2019.

2. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Este **Programa piloto** se gestiona en la REPÚBLICA ARGENTINA por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), ambos organismos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación; y en la REPÚBLICA FRANCESA por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Las movilidades de escuelas agrotécnicas de dependencia universitarias serán gestionadas por la SPU, en cuanto a las escuelas dependientes de las jurisdicciones provinciales será el INET quien tendrá a su cargo las gestiones administrativas.

3. OBJETIVOS

El **Programa Piloto** fomenta la internacionalización de instituciones agrotécnicas de nivel medio y nivel superior no universitario de ambos países contemplando:

- Asociación institucional internacional;
- Intercambio de estudiantes, docentes y personal de estas instituciones;
- Prácticas profesionalizantes en el sector agroindustrial;
- Proyectos conjuntos de docencia, producción, innovación e investigación.

4. FINANCIAMIENTO

Las instituciones patrocinantes del **Programa piloto** financiarán las actividades planificadas de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias.

La SPU promoverá la realización de CUATRO (4) movilidades de estudiantes y CUATRO (4) misiones de trabajo, según el siguiente detalle:

Tipo de Misión	Escuela Agrotécnica Argentina	Universidad de Dependencia	Liceo Francés de Destino
Movilidad Estudiantil	ESCUELA AGROTÉCNICA "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"	Universidad Nacional de Rosario	Lycée Vesoul Agrocampus
Misión de trabajo	ESCUELA AGROTÉCNICA "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"	Universidad Nacional de Rosario	Lycée Vesoul Agrocampus
Movilidad Estudiantil	ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA "MARÍA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"	Universidad Nacional de La Plata	Lycée Agricole St Aubin du Cormier
Misión de trabajo	ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA "M.C. Y M.L. INCHAUSTI"	Universidad Nacional de La Plata	EPL de Pau-Montardon (Oloron Sainte Marie)

Movilidad Estudiantil	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA	Universidad de Buenos Aires	Lycée agricole AUCH Beaulieu-Lavacant
Misión de trabajo	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA	Universidad de Buenos Aires	Lycée agricole AUCH Beaulieu-Lavacant
Movilidad Estudiantil	LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Universidad Nacional de Cuyo	Lycée Agricampus Hyères
Misión de trabajo	LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Universidad Nacional de Cuyo	Lycée Agricampus Hyères

Movilidad Estudiantil (ME)

Duración: UN (1) mes (CUATRO (4) semanas) – 23 de septiembre al 18 de octubre de 2019

Edad: DIECIOCHO (18) años

Idioma: Francés o inglés fluido

Esta movilidad tiene como objetivo realizar una primera experiencia internacional enmarcada en un Plan de pasantía/formación. Este plan, realizado con antelación, tendrá que ser validado por la escuela de origen y el liceo de destino.

El Liceo Agrícola francés de destino designará un estudiante -idealmente, hispanófono- quien colaborará con la integración del estudiante argentino a la comunidad académica francesa. Idealmente, este estudiante tutor francés será quien luego realice la movilidad hacia la escuela argentina.

La SPU cofinanciará, a través de las universidades participantes:

- 1) UN (1) pasaje internacional + traslado interno + hospedaje en Buenos Aires (si corresponde). Antes de proceder a su emisión, el convenio de colaboración entre las instituciones de origen y destino debe haber sido suscripto.
- 2) Único estipendio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o el equivalente aproximado a EUROS DOSCIENTOS (€ 200) para cubrir otros gastos a cargo de la SPU.

El estudiante contará con alojamiento y alimentación a cargo del Liceo agrícola francés.

Es obligación de cada Escuela que el estudiante que realice la movilidad cuente con seguro de salud y repatriación, de lo contrario la SPU no cubrirá los gastos previstos.

A su regreso, los beneficiarios deberán presentar un informe de lo realizado ante las instituciones patrocinantes del Programa.

Misiones de trabajo (MT)

Duración: QUINCE (15) días – Cualquier fecha entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre

Idioma: Francés o inglés fluido

Este tipo de movilidad contempla estancias cortas de directivos y/o docentes-investigadores para la participación en pasantías, recorridas de entornos formativos, dictado de clases, trabajos de coordinación, elaboración de convenios de colaboración marco/específico. Para ello, deberá contar con un Plan de Trabajo validado por la escuela de origen y el liceo de destino.

La SPU cofinanciará, a través de las universidades participantes:

- 3) UN (1) pasaje internacional + traslado interno + hospedaje en Buenos Aires (si corresponde). Antes de proceder a su emisión, el convenio de colaboración entre las instituciones de origen y destino debe haber sido suscripto.
- 4) Único estipendio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o el equivalente aproximado a EUROS DOSCIENTOS (€ 200) para cubrir otros gastos a cargo de la SPU.

El docente contará con alojamiento y alimentación a cargo del Liceo agrícola francés.

Es obligación de cada Escuela que el docente que realice la misión cuente con seguro de salud y repatriación, de lo contrario la SPU no cubrirá los gastos previstos.

A su regreso, los beneficiarios deberán presentar un informe de lo realizado ante la Secretaría de Políticas Universitarias.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- **Gestiones que deberán contemplar las instituciones y los beneficiarios:**
 - o Pasaporte.
 - o En el caso de ser menor de edad, la autorización de los padres.
 - o Firma de convenios entre las instituciones.
 - o Plan de trabajo aprobado por ambas instituciones.
 - o Seguro de salud y repatriación

- **Pasajes**
 - o Antes de proceder a su emisión, el convenio de colaboración entre las instituciones de origen y destino debe haber sido suscripto.

- Una **justificatif d'hébergement couvrant toute la durée du séjour**: lo puede hacer el director del liceo francés.

6. CRONOGRAMA

Mes	Actividad
Julio – agosto	Suscripción de contratos de movilidad
Agosto	Emisión de pasaporte, autorizaciones y demás cuestiones administrativas
23 de septiembre	Inicio de la movilidad
18 de octubre	Culminación de la movilidad
Noviembre	Presentación de informes finales de movilidad ante la SPU